



Directriz No. 02-2017

DE: Consejo de Facultad

ASUNTO: Política de Investigación de la Facultad

FECHA: jueves 27 de abril de 2017

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Universidad, el Consejo de Facultad es el organismo colegiado responsable de “[a]doptar las directrices específicas que deben regir las actividades académicas, del Medio Universitario y administrativas de la Facultad, y evaluar su aplicación.”

SEGUNDO. Que en sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas del 27 de abril de 2017 se analizaron algunas medidas para la promoción de la investigación, tema priorizado por el Consejo en Gestión Planificada de la Facultad.



En consecuencia:

PRIMERO. Se solicita a los Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, al Director de la Carrera de Derecho, a los Directores de las Especializaciones, Maestrías y al Director del Doctorado, la elaboración de una lista de los profesores adscritos al respectivo programa que puedan dirigir tesis doctorales o trabajos de grado.

Para la elaboración de las listas deberá tenerse en cuenta que los profesores inscritos en ellas deberán estar adscritos a alguno de los grupos de investigación de la Facultad.

SEGUNDO. Se dispone a partir de la fecha de esta directriz que todos los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Jurídicas deberán estar adscritos a un proyecto de investigación vinculado a los grupos de investigación de la Facultad.

TERCERO. Se solicita a los Directores de Departamento que en la elaboración de los planes de trabajo de los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Jurídicas se dé prioridad a la realización de productos que generen nuevo conocimiento relacionados con los proyectos de investigación de la Facultad.